



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3857/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 9 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5111/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL - UNER - JUEGOS INTERFACULTADES”; y;

CONSIDERANDO:

Que, a f. 1 el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se declare de Interés Municipal la Edición 50 Años UNER de los Juegos Interfacultades, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre del año 2023 en esta ciudad.

Que, el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, no presenta objeciones a lo requerido por el funcionario ut supra referido.

Que, este importante evento deportivo contará con la participación de aproximadamente unos SETECIENTOS (700) estudiantes de las NUEVE (9) unidades académicas de la Universidad.

Que, el lunes tendrá lugar la fase clasificatoria y el martes se jugarán las finales.

Que, en el mismo marco, los equipos participantes compartirán una cena de camaradería.

Que, la organización general se encuentra a cargo de las Áreas de Bienestar y los Centros de Estudiantes de las NUEVE (9) facultades y DIEZ (10) sedes (incluyendo Villaguay).

Que, en esta Edición 50 Años UNER, se competirá en las siguientes disciplinas: básquet 5x5 masculino, básquet 3x3 femenino (promocional, se pueden unir DOS (2) facultades), fútbol 11 masculino, fútbol 7 femenino, vóley masculino, vóley femenino.

Que, los partidos se disputarán en distintos espacios deportivos de la ciudad: el Club Central Entrerriano, Racing Club Gualeguaychú, Club Neptunia y el Estadio Municipal de Vóley.

Que, la Edición 50 Años UNER de los Juegos Interfacultades cuentan con el acompañamiento de nuestra Dirección de Deportes y promoviendo la integración a través del trabajo en equipo y el compañerismo.

Que, con estas iniciativas se brinda un mayor protagonismo al deporte como derecho y como actividad de gran valor para la vida estudiantil.

Que, esta gestión de Gobierno apoya e incentiva la realización de eventos deportivos como el presente, el cual se desarrolla en un marco familiar y festivo, teniendo en cuenta que la práctica de deportes, permite tanto a niños como adultos relacionarse e interactuar dentro del ámbito deportivo y fuera de él, contribuyendo al desarrollo integral de la persona. Asimismo, considera que su ejecución permite proteger la salud y mejorar el bienestar, dando lugar así a una mejor calidad de vida.

Que, de conformidad con los motivos expuestos en el presente, en los que se destaca el carácter deportivo de primer nivel del evento, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL la Edición 50 Años UNER de los Juegos Interfacultades, que se llevará a cabo entre los días 9 y 10 de octubre del año 2023 en esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal